



CEDULA DE NOTIFICACION

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación No.056-2025, a él/la abogado(a) OLGA LORENA CABANAS PINEDA quien actúa en su condición de apoderado(a) legal de "GASOLINERA PUMA BELLA VISTA S. DE R.L. DE C.V" , Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente con número de ingreso RE-CTP-060-2025, dictó requerimiento que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARIA GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES; A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- Presentado en fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veinticinco (2025). Consta en total de 58 folios útiles.- Téngase por recibida la solicitud que literalmente dice: "SE SOLICITA LA RENOVACION DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD POBLACIONAL" presentada ante la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras), por la abogada OLGA LORENA CABANAS PINEDA inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo número 4893, quien actúa en su condición de apoderado legal de la "GASOLINERA PUMA BELLA VISTA S. DE R.L. DE C.V." con RTN [REDACTED]; en consecuencia esta DIRRECCION GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE: 1.-previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: a) USB Con la información de la empresa debidamente actualizada.- b) Solvencia Fiscal, Vigente.- c) Presentar planillas con información de generación de empleos, los sueldos y salarios por categorías y respectivas retenciones en la fuente del impuesto Sobre la Renta incluyendo los no sujetos a retención por el mínimo exento; Presentación anualizada por tiempo de proyecto. Detalle mensual de sueldos de empleados permanentes o temporales, (último año 2024, desglosando la cantidad de empleados por mes con el monto de sueldos totalizados) Originales deben contener firma de Representante Legal con sello de la empresa y Contador Público con su sello y el sello de la empresa o declaración jurada año 2025 original debidamente autenticada.- Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente, 48, 56 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - NOTIFIQUESE.. - (FIRMA Y SELLO) GEMALY MACIEL GALLEGOS MATA. - ACUERDO POR DELEGACIÓN NO. 056-2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016. En la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortés, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


GEMALY MACIEL GALLEGOS MATA
ACUERDO POR DELEGACIÓN NO. 056-2025


SECRETARIA DE FINANZAS
GENERAL
2025
G.F.